



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020

VISTO la Resolución N° 825/20 del Decano ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita autorización para la implementación de los Cursos de Actualización de Posgrado “Modelado, simulación y síntesis de procesos utilizando programación matemática” y “Síntesis y diseño de procesos utilizando programación matemática” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 1525/09 el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

Que por Ordenanza N° 1507 del Consejo Superior se aprobaron los Cursos de Actualización de Posgrado “Modelado, simulación y síntesis de procesos utilizando programación matemática” y “Síntesis y diseño de procesos utilizando programación matemática”.

Que la Facultad Regional Córdoba cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados a los propuestos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de los Cursos de Actualización de Posgrado “Modelado, simulación y síntesis de procesos utilizando programación matemática” y “Síntesis y diseño de procesos utilizando programación matemática” para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, en la Facultad Regional Córdoba, con el cuerpo docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por Ordenanza N° 1507 y en el marco de la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 688/2020

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESOLUCIÓN N° 688/2020

ANEXO I

**CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
PARA EL DOCTORADO EN INGENIERÍA, MENCIÓN QUÍMICA
FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

Cuerpo Docente

- *MODELADO, SIMULACIÓN Y SÍNTESIS DE PROCESOS UTILIZANDO PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA*
 - Dr. Nicolás SCENNA (DNI 12.111.182) *Responsable*
 - Dra. Sonia BENZ (DNI 13.502.576)
 - Dr. Alejandro SANTA CRUZ (DNI 10.313.833)

- *SÍNTESIS Y DISEÑO DE PROCESOS UTILIZANDO PROGRAMACIÓN MATEMÁTICA*
 - Dr. Nicolás SCENNA (DNI 12.111.182) *Responsable*
 - Dra. Sonia BENZ (DNI 13.502.576)
 - Dr. Miguel MUSSATI (DNI 17.671.350)
 - Dr. Sergio MUSSATI (DNI 22.078.587)
 - Dra. Patricia MORES (DNI 25.492.730)
